



Resolución Directoral N° 0182-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0182-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de enero del 2024

VISTO:

El Oficio N° 029-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 26 de enero de 2024, de la Directora de Bienestar Universitario, en ocho (08) folios; Reg. N° 00985.

CONSIDERANDO:

Con, Proveído N° 00673-2024-DIGA, de fecha 25 de enero de 2024, la Directora General de Administración solicita a la Dirección de Bienestar Universitario la asignación de vehículo y conductor para viaje a la Localidad de Yuyapichis,

Con, Proveído N° 034-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 26 de enero de 2024, la Directora de Bienestar Universitario remite a la Unidad Funcional de Transportes para su informe,

Con, Oficio N° 018-2024-C-UFT/DBU, de fecha 26 de enero de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario la disponibilidad de movilidad y conductor para el viaje; asimismo, solicita autorizar la salida del vehículo y abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, autorizar una Bolsa de Viaje, viáticos y dar a conocer a la Oficina de Recursos Humanos que el conductor tiene viaje de misión oficial, designando como conductor al servidor Samuel Panduro Saboya, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
SAMUEL PANDURO SABOYA	CAMIONETA TOYOTA EAB-674	YUYAPIC HIS	VIAJE DÍAS: 01 al 03 de febrero 2024 (03 DÍAS DE VIÁTICOS)	S/.500.00

Que, con Oficio N° 029-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 26 de enero de 2024, la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 018-2024-C-UFT/DBU, de la Unidad Funcional de Transportes,

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 19 de enero de 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para los vehículos de la Unheval cuando salen de viaje a otras regiones por concepto de abastecerse de combustible, peajes y otros para el traslado de estudiantes, docentes y no docentes a diferentes ciudades del país durante el año 2024, dicho gasto se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0182-2024-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS:	103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0476 GESTIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO				
CONCEPTO	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.321.299	S/15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad,

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **AUTORIZAR** la **SALIDA** del vehículo **CAMIONETA TOYOTA EAB-674** a la Localidad de Yuyapichis los días 01, 02 y 03 de febrero de 2024, para viaje de Comisión de Servicios para realizar la constatación y verificación del aretado de los semovientes del Centro de producción Yuyapichis, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
SAMUEL PANDURO SABOYA	CAMIONETA TOYOTA EAB-674	YUYAPICHIS	VIAJE DÍAS: 01 al 03 de febrero 2024 (03 DÍAS DE VIÁTICOS)	S/.500.00

ARTICULO 2.- OTORGAR bolsa de viaje a nombre del conductor **SAMUEL PANDURO SABOYA** por el monto de **S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles)**, en mérito al Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de acuerdo a lo siguiente:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0182-2024-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS	103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0476 GESTIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO				
CONCEPTO	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.321.299	S/15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

ARTICULO 3.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4.- DISPONER que, la Unidad de Abastecimiento, adopte las acciones complementarias

ARTICULO 5.- DISPONER que, la Unidad Funcional de Transportes adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 6.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 7.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL HERÓLESO VALDIZÁN

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaria General, Unidad Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento, Unidad Funcional de Transportes, Interesado, Archivo.

YKLS/LMNB